



FOJA: 29 .- veintinueve .-

EXTRACTO NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

Juzgado de Letras de Angol, en autos caratulados "SALGADO/SALGADO", rol C-1101-2024 ha ordenado notificar por avisos a **MARCELO DAVID SALGADO JIMÉNEZ RUT: 16.853.690-9** y **NICOLÁS EDUARDO SALGADO JIMÉNEZ RUT: 18.644.682-8**, lo siguiente: A fojas 1, 22/08/2024 rola solicitud, **EN LO PRINCIPAL:** Solicita audiencia para designación de Juez Partidor.-**PRIMER OTROSI:** Acompaña documentos que indica, en la forma que señala.-**SEGUNDO OTROSI:** Se tenga presente. **S.J. L. Civil Angol, LUIS SEBASTIAN MONTERO CASTRO**, Abogado, domiciliado en calle Tucapel 401, 2do piso, of. 2, Angol, en representación de **LUIS ALFONSO PARDO TOLOZA**, comerciante, cédula nacional de identidad N° 11.582.067-2, domiciliado en calle Bío Bío N.º 387, Angol, a US., respetuosamente, digo: Que mi representado es cónyuge de **CLAUDIA DEL ROSARIO SALGADO ESCOBAR**, labores de casa, cédula nacional de identidad N.º 14.450.096-2, domiciliada en calle Bío Bío N.º 387, Angol, con quien, según se acredita, contrajo matrimonio bajo régimen de sociedad conyugal. De ésta forma, y de conformidad con lo previsto por los artículos 1322 inciso segundo y 1326 inciso segundo del Código Civil, viene en ejercer por su mujer la presente acción de partición: En efecto, **CLAUDIA DEL ROSARIO SALGADO ESCOBAR**, conjuntamente con **JESSICA ALEJANDRA SALGADO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 13.580.579-3, **HÉCTOR ANTONIO SALGADO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 11.965.653-2, **ANGÉLICA DEL CARMEN SALGADO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 11.583.177-1, don **NELSON MARCELINO SALGADO ESCOBAR**, cédula





nacional de identidad N° 10.242.383-6, **JOSÉ VÍCTOR SALGADO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 10.252.728-3, **JOSÉ MARCELINO SALGADO HERNÁNDEZ**, cédula nacional de identidad N° 4.396.553-0, **MÓNICA ANDREA JIMÉNEZ RAMOS**, cédula nacional de identidad N° 11.582.289-6, **NICOLÁS EDUARDO SALGADO JIMÉNEZ**, cédula nacional de identidad N° 18.644.682-8, **MARCELO DAVID SALGADO JIMÉNEZ**, cédula nacional de identidad N° 16.853.690-9, **VÍCTOR HUGO SALGADO JIMÉNEZ**, cédula nacional de identidad N° 18.319.555-7, **SOLANGE DAYAN SALGADO GARRIDO**, cédula nacional de identidad N° 16.898.963-6, **ALEM ALEXANDER SALGADO GARRIDO**, cédula nacional de identidad N° 17.224.430-0, **ADAMS ESTEBAN SALGADO GARRIDO**, cédula nacional de identidad N° 18.067.228-1, son dueños por sucesión por causa de muerte al fallecimiento de doña **ELBA ELIANA ESCOBAR CAMPOS**, cédula nacional de identidad N° 10.300.572-8, acaecido el día 14 de marzo de 1995, en Angol, y del hijo de ésta don **DAVID EUGENIO SALGADO ESCOBAR**, cédula nacional de identidad N° 10.898.484-8, acaecido el 15 de mayo de 2021, del siguiente bien raíz de que dan cuenta los inventarios de las respectivas posesiones efectivas: **Vivienda Rol Serviu N° 160, Sitio N° 160 de la Población Industrial, ubicado en calle César Ruiz N° 0152, de la comuna de Angol**, Provincia de Malleco, Novena Región de la Araucanía. Su Rol de avalúos es el N° 1010-5 comuna de Angol, habiéndose efectuado respectivas inscripciones especiales de Herencia a fojas **1423 N° N° 995**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año **2023, y a fojas 2468 N° 1737**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2023.-Siendo la intención de doña Claudia Salgado Escobar el no permanecer en la indivisión, solicito a S.Sa. la fijación de audiencia para designación de Juez Partidor.-**POR TANTO**; En razón de lo expuesto y dispuesto en los arts. 222, 227 N° 2 y demás pertinentes del





Código Orgánico de Tribunales; y arts. 646 y siguientes y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil; **RUEGO A US.**, fijar día y hora para una audiencia de nombramiento de Juez Partidor, ordenando la notificación legal de los comuneros señalados en el cuerpo de ésta presentación.-**PRIMER OTROSI:** Solicito a Us. se sirva tener por acompañados con citación 1.-copia autorizada de inscripciones especiales de Herencia fojas **1423 N° N° 995**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol, correspondiente al año **2023**, y de **fojas 2468 N° 1737**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2023.-2.-Copia autorizada de escritura pública de **mandato judicial** otorgada con firma electrónica avanzada, y que acredita mi personería. **SEGUNDO OTROSI:** Que solicito a Us. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado, patente al día, del domicilio indicado, patrocinaré a mi representada en ésta causa y gestionaré personalmente en ella, y que mi personería para comparecer a su nombre consta de documento acompañado en un otrosi de ésta presentación. A fojas 2; Angol, veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta solicitud de designación de juez partidor, cítese las partes a la audiencia del día 27 de septiembre de 2024, a las 11:30 horas. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase presente y por acompañados los documentos, con citación. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente. Las partes deberán dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de que, si así no lo hicieren, se le notificarán todas las resoluciones que recaigan en la presente causa por el estado diario. En Angol, a veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, se notificó por estado diario, la resolución precedente. A fojas 5; Se fije nuevo día y hora. A fojas 6; Angol, veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro. Como se pide, se fija como nuevo día y hora para la audiencia de designación de juez arbitro



decretada en autos, el día 27 de noviembre de 2024, a las 11:30 horas. En Angol, a veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por estado diario, la resolución precedente. A fojas 7; solicita a Us. ordenar se notifique la solicitud de marras a demandados **MARCELO DAVID SALGADO JIMÉNEZ RUT: 16.853.690-9 y NICOLÁS EDUARDO SALGADO JIMÉNEZ RUT: 18.644.682-8 mediante avisos en los Diarios**. A fojas 8; Angol, tres de octubre de dos mil veinticuatro Como Se pide, hágase las publicaciones en el Diario Las Noticias de Malleco, repitiéndose por tres veces y debiendo además, conforme lo dispone el artículo 54 inciso final del Código de Procedimiento Civil, insertar el aviso en los números del Diario Oficial, correspondientes a los días primero o 15 del mes o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas. En Angol, a tres de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por estado diario, la resolución precedente. A fojas 25; Se fije nuevo día y hora; a fojas 26; Angol, catorce de noviembre de dos mil veinticuatro. Como se pide, se fija como nuevo día y hora para la audiencia de designación de juez arbitro decretada en autos, el día 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 horas. En Angol, a catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por estado diario la resolución precedente.-

Autorizado por el Secretario (s) del Juzgado de Letras de Angol, quien suscribe mediante firma electrónica avanzada. Angol, 20 de noviembre de 2024.

 **Mónica Cecilia Torres Zapata**
Secretario
PJUD
Veinte de noviembre de dos mil veinticuatro
09:19 UTC-3



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: DXHFXRCBHJF

LEGALES LA TERCERA